



AYUDAS

IVACE I+D STEP EN COOPERACIÓN 2026

AYUDAS I+D

IVACE

Información y trámite

Objetivo

- Realización de proyectos de **investigación industrial o desarrollo experimental** en **cooperación** entre varias empresas, constituidas como agrupación para el desarrollo del proyecto común, en los ámbitos tecnológicos contemplados en la **Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP)**.

Beneficiarios

PYME y grandes empresas con sede social o establecimiento de producción ubicado en la Comunitat Valenciana en el momento de la presentación de la justificación, que tengan al menos tres personas como personal propio que sean trabajadoras por cuenta ajena o cooperativistas.

- Las empresas deberán integrar un **consorcio** creado con el propósito, entre otros, de ejecutar el proyecto.
- Debe estar constituido por al menos **2 empresas** independientes entre sí.
- Todas las empresas deberán ser **solicitantes** de la ayuda.
- Ninguna asumirá más del **70%** de los costes elegibles, ni menos del **15%**.

Ayuda y costes elegibles

Subvención calculada como un porcentaje sobre los costes considerados como subvencionables, con una cuantía variable según el tamaño:

- Pequeña empresa: hasta el 60%**
- Mediana empresa: hasta el 50%**
- Gran empresa: hasta el 40%.**

Costes elegibles: Servicios externos; patentes y licencias; personal propio; materiales; amortización de instrumental y equipamiento; gastos de auditoría.

Requisitos

- Presupuesto subvencionable del proyecto: **mayor de 100.000 € y menor de 800.000 €.**
- El proyecto debe estar encuadrado en alguno de los entornos de especialización contemplados para el IVACE en el ámbito de la I+D e innovación empresarial de la Estrategia de Especialización Inteligente de la Comunitat Valenciana (S3-CV).

Plazos

- Plazo de ejecución: Tras la solicitud de la ayuda hasta el 31 de diciembre de 2027.
- Plazo de solicitud: Del 12 de febrero de 2026 al 31 de marzo de 2026.



GENERALITAT
VALENCIANA

IVACE+i

Cámara
Valencia